

	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Código:	DGP/UPME-PRO-2
	Tipo de documento: PROCEDIMIENTO	Vigente desde:	25 SEP 2025
	Título: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL	Versión:	1
		Página:	1 de 5

1. OBJETO

Establecer el procedimiento para realizar el seguimiento y la evaluación del Plan Operativo Anual (POA) de la Defensoría del Pueblo, de acuerdo a las condiciones y periodicidad establecidas por el Órgano Rector del Sistema de Programación de Operaciones.

2. BASE NORMATIVA

- ✓ Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, promulgada el 07 de febrero de 2009.
- ✓ Ley N° 870, de 13 de diciembre de 2016, del Defensor del Pueblo.
- ✓ Ley N° 1397, de 29 de septiembre de 2021, que modificatoria de la Ley N° 870 de 13 de diciembre de 2016, del Defensor del Pueblo.
- ✓ Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).
- ✓ Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamental.
- ✓ Ley N° 1407, de 09 de noviembre de 2021, que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones".
- ✓ Ley N° 650, de 15 de enero de 2015, que eleva a rango de Ley, la "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025", que contiene los trece (13) pilares de la Bolivia Digna y Soberana.
- ✓ Decreto Supremo N° 23318-A, de 03 de noviembre de 1992, que aprueba el Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública.
- ✓ Decreto Supremo N° 3246, de 05 de julio de 2017, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.
- ✓ Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la Defensoría del Pueblo, vigente.
- ✓ Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 de la Defensoría del Pueblo, y sus modificaciones compatibilizadas por el Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- ✓ Directrices Anuales de Formulación Presupuestaria emitidas por el MEFP.
- ✓ Directrices Anuales emitidas por el Ministerio de Planificación del Desarrollo

3. ALCANCE

Aplica a todas las áreas o unidades organizacionales, sustantivas y administrativas de la Defensoría del Pueblo.



	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Código:	DGP/UPME-PRO-2
	Tipo de documento: PROCEDIMIENTO	Vigente desde:	25 SEP 2025
	Título: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL	Versión:	1
		Página:	2 de 5

4. RESPONSABILIDADES

Defensor/a del Pueblo:

- Seguimiento y evaluación periódica de la ejecución del POA.
- Recibir y analizar los informes de seguimiento y evaluación elaborados por la Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación y validados por la Dirección General de Planificación.
- Instruir las medidas correctivas necesarias para reorientar oportunamente la ejecución del POA.

Director/a General de Planificación:

- Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.

Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación:

- Generar reportes periódicos de la ejecución del POA donde se establezcan los avances conseguidos respecto a los esperados, de acuerdo a los plazos, condiciones y especificaciones establecidas por el MEFP.
- Presentar los informes a la MAE y otras instancias correspondientes.
- Capacitar y brindar soporte técnico a las unidades en el proceso de seguimiento y evaluación del POA.

Áreas o Unidades Organizacionales:

- Ejecutar las actividades planificadas dentro de los plazos, recursos y metas establecidos en el POA.
- Registrar y reportar periódicamente el avance de sus actividades a la Unidad de Planificación, monitoreo y evaluación.
- Identificar y documentar dificultades o desviaciones en la ejecución, así como proponer acciones correctivas.
- Participar activamente en los procesos de revisión y evaluación del POA.
- Implementar las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.
- Mantener actualizada la información requerida para el seguimiento.

5. ABREVIATURAS

ABREVIATURA	DESCRIPCIÓN
MAE	Máxima Autoridad Ejecutiva
MEFP	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
PDES	Plan de Desarrollo Económico y Social
PEI	Plan Estratégico Institucional
POA	Plan Operativo Anual
SPIE	Sistema de Planificación Integral del Estado
SPO	Sistema de Programación de Operaciones

6. DEFINICIONES

TÉRMINO	DESCRIPCIÓN
Plan Operativo Anual	Instrumento de planificación que organiza las acciones institucionales programadas para un año, con metas, responsables e indicadores, enmarcado en el PEI y el PDES.



	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Código:	DGP/UPME-PRO-2
	Tipo de documento: PROCEDIMIENTO	Vigente desde:	25 SEP 2025
	Título: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL	Versión:	1
		Página:	3 de 5

Operación	Conjunto de actividades que responde a un objetivo institucional y que puede ser medida en términos físicos.
Evaluación	Acción que permite evaluar la ejecución del POA con la finalidad de adoptar medidas correctivas y contribuir a la programación de operaciones de ejercicios futuros.
Seguimiento	Función continua que utiliza la recopilación de datos para proporcionar información sobre el avance de las operaciones programadas en el POA.

7. DESARROLLO

A. DESCRIPCIÓN

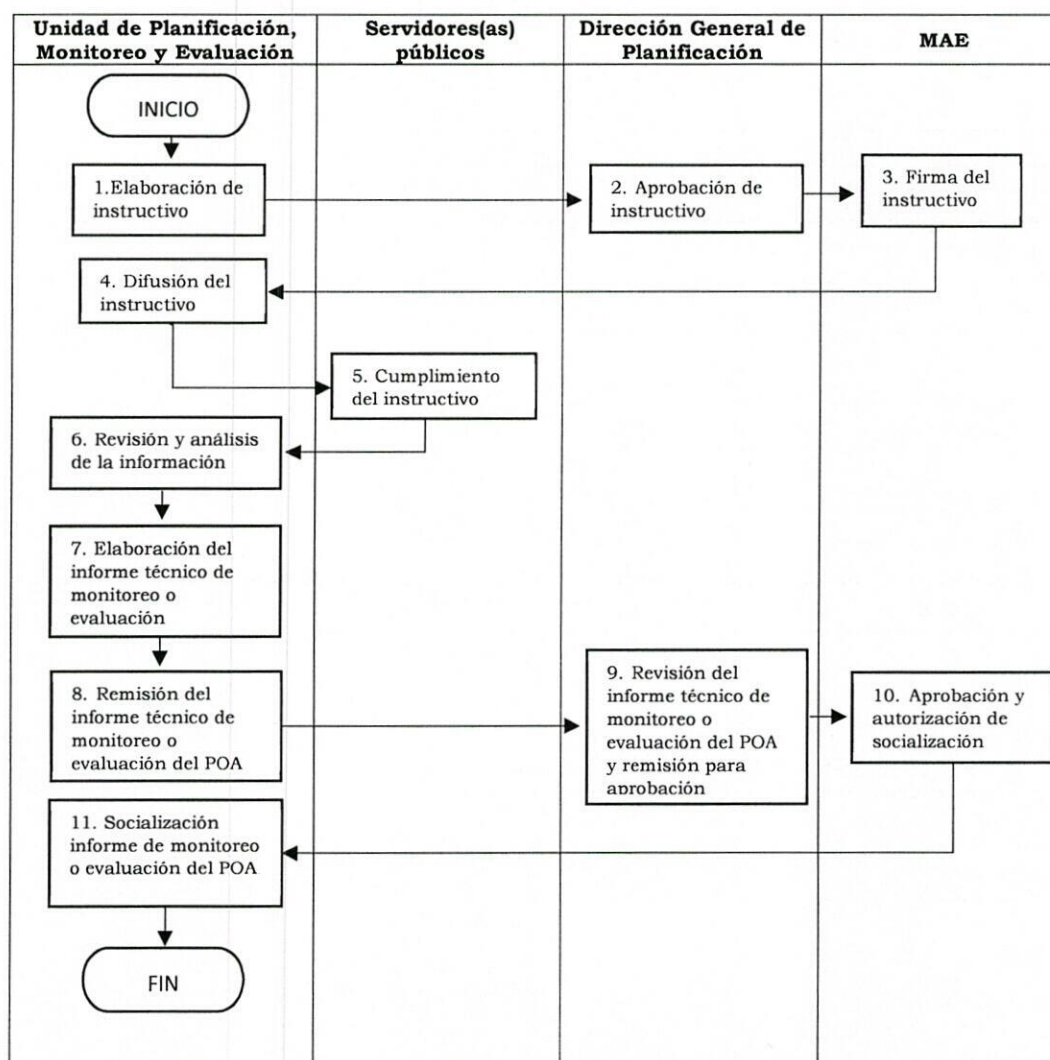
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE (S)	DOCUMENTO GENERADO
Elaboración de instructivo	Elabora y remite del proyecto de instructivo y directrices para el monitoreo o evaluación del POA a consideración de la Directora o Director General de Planificación,	Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación	Proyecto de instructivo
Aprobación de instructivo	Revisa y aprueba el proyecto de instructivo y directrices para el monitoreo o evaluación del POA para consideración de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE)	Dirección General de Planificación	Proyecto de instructivo
Firma de instructivo	Recepciona, analiza y si no tiene observaciones, firma el instructivo para el monitoreo o evaluación del POA.	MAE	Instructivo firmado
Difusión del instructivo	Difunde el instructivo para su cumplimiento	Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación	Correo electrónico
Cumplimiento de instructivo	Cumplimiento del instructivo y las directrices para el monitoreo o evaluación del POA.	Áreas y unidades organizacionales de la Defensoría del Pueblo	Informes
Análisis información POA	Revisión y análisis de los informes técnicos de las unidades y áreas organizacionales sobre el monitoreo o evaluación del POA, según corresponda.	Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación	---
Elaboración informe POA	Elaboración del informe técnico de monitoreo o evaluación del POA.	Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación	Informe técnico de monitoreo o evaluación del POA
Remisión del informe técnico de monitoreo o evaluación del POA	Remite el informe técnico de monitoreo o evaluación del POA a la Directora o Director General de Planificación para revisión y derivación a la MAE	Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación	Nota interna
Revisión del informe técnico de monitoreo o	Revisa el informe técnico de monitoreo o evaluación del POA y si no tiene observaciones remite a la MAE para	Dirección General de Planificación	Hoja de Ruta



	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Código:	DGP/UPME-PRO-2
	Tipo de documento: PROCEDIMIENTO	Vigente desde:	25 SEP 2025
	Título: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL	Versión:	1
		Página:	4 de 5

evaluación del POA	aprobación y autorización de socialización.		
Aprobación y autorización de socialización de informe POA	Recepciona, analiza y, si no tiene observaciones, autoriza la socialización del informe de monitoreo o evaluación del POA.	MAE	Proveído e instrucción en Hoja de Ruta
Socialización informe POA	Socializa el informe de monitoreo o evaluación del POA de la Defensoría del Pueblo.	Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación	Correos electrónicos enviados y documento del informe en página web

B. FLUJOGRAMA



 DEFENSORÍA DEL PUEBLO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Código:	DGP/UPME-PRO-2
	Tipo de documento: PROCEDIMIENTO	Vigente desde:	25 SEP 2025
	Título: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL	Versión:	1
		Página:	5 de 5

8. REGISTROS

CÓDIGO	NOMBRE DEL REGISTRO
N.A.	---

9. INDICADORES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR
Porcentaje de operaciones ejecutadas	(Número de operaciones ejecutadas / Total de operaciones planificadas) × 100

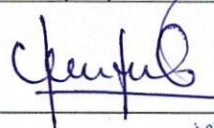
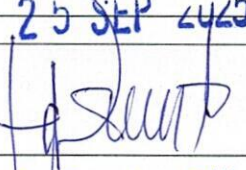
10. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
---	---	---

11. ANEXOS

ANEXO	TÍTULO DEL ANEXO
---	---

12. GESTIÓN DEL DOCUMENTO

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	Willy Rolando Huayta Manriquez	Jennifer Mónica Guachalla Escobar	Pedro Francisco Callisaya Aro
CARGO	PROFESIONAL III PLANIFICADOR	DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION	DEFENSOR DEL PUEBLO
FECHA	21/05/2025	23/05/2025	25 SEP 2025
FIRMA			

Lic. Willy Rolando Huayta M.
PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Jennifer Monica Guachalla Escobar
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Pedro Francisco Callisaya Aro
DEFENSOR DEL PUEBLO